

## **Trabajo precario y trabajo informal. Un acercamiento desde la sociología del trabajo y la antropología económica**

Navarro Zuñiga, Isaac Francisco  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
a20163462@pucp.edu.pe

**Resumen:** Desde hace algunas décadas, el concepto de trabajo precario viene tomando mucha más presencia en los estudios de sociología del trabajo y dentro del tema del labor en la antropología económica. A la par de este surgimiento, también el neoliberalismo ha ido abarcando cada vez más las agendas políticas, económicas y sociales, y con ellos deviniendo cambios y reformas socio-económicas y políticas tales como la flexibilización del trabajo (con la promesa de trabajo para todos), privatización de los bienes y servicios, nuevos valores y símbolos, entre otros. Por ende, es indudable que ambos procesos no son excluyentes y que incluso pueden tener relaciones fundamentales entre los mismos. Es necesario empezar a discutir tales conceptos dentro de los estudios sociales no solo teóricamente, sino interviniendo en la práctica ya que, las consecuencias del trabajo precario (en un extremo) vienen a ser los resultados fatales de accidentes como la muerte de dos jóvenes que estaban encerrados en un negocio informal en el centro de Lima y que aconteció un terrible incendio. Por otra parte, la informalidad, más que una categoría rica en las ciencias sociales, viene a ser una categoría que a los economistas y políticos les interesa y utilizan más. Sin embargo, el problema de esta es que no nos permite abordar mucho la experiencia de vivir en constante inseguridad laboral, y por ende, que se desprende muchas de las satisfacciones vitales, la inseguridad sobre la vida social de cierto grupo y, que como Standing piensa, viene a constituir una nueva clase social. En todo caso podría darse una discusión y posterior diálogo sobre las ventajas y desventajas de ambos conceptos para así, dentro de los estudios laborales, puedan surgir investigaciones que ayuden a comprender problemáticas de una gran parte de la población y que podrían ayudar a la política actual a elaborar reformas que puedan mermar el impacto en la población vulnerable. Finalmente, es menester mencionar que el contexto actual permitirá evidenciar que estas problemáticas existen y son reales. Basta con salir a las calles a comprar bienes para ver a gente que trabaja en condiciones deplorables e inseguras y que, lamentablemente, por falta de atención del Estado y sus políticas neoliberales aumentará los índices de informalidad a finales de año. Pero que eso a final es un número, lo importante está en lo que ahora tiene que hacer la gente (y que es mucha) para sobrevivir y buscar su sustento diario para sí y sus familias.

**Palabras clave:** Trabajo; precariado; precariedad; informalidad; sociología del trabajo

### ***Introducción***

En el presente trabajo abordaré los conceptos de trabajo informal y trabajo precarios en una comparación de teorías que nos pueda ayudar a comprender los debates acerca de estos dentro de las ciencias sociales y las políticas públicas.

Podemos empezar este pequeño trabajo diciendo de que el concepto de precariedad laboral es evidentemente más problemático y complejo que el de trabajo informal. Este

último alude a cuestiones estatales sobre la normatividad y legislación del trabajo. Por ende, el trabajo informal es aquel trabajo que el Estado no puede velar, las normas no la contemplan ni fiscalizan y que escapan de su jurisdicción aunque sea un tema cotidiano y se esté muy cerca de él. No es como el trabajo clandestino: trata de personas, tráfico de drogas o la prostitución, las cuales tratan siempre de esconderse del Estado porque son ilegales. El trabajo informal puede también parecer escondido, pero se trata siempre de aprovechar vacíos legales para aprovechar la fuerza de trabajo de las personas. En otras palabras, se trata sobre aquello que no está escrito en las leyes como ilegal y que, por ende, no pueden contemplar como el autoempleo o los trabajos sin contrato.

A diferencia del trabajo informal, el trabajo precario corresponde más a otros factores que solo la legislación del trabajo como es la seguridad del salario o del mismo trabajador, la frecuencia o las condiciones laborales dentro del mismo. Bajo esta perspectiva, podemos afirmar que es más una experiencia y una variedad de relaciones muy distintas ya que no es lo mismo la precariedad en Europa que en Latinoamérica. Esto lo afirmaron Suliman y Weber a su crítica a Standing sobre la definición y concepción del precariado puesto que este último solo consideró ejemplos muy similares entre países muy similares como Estados Unidos, países europeos y Japón. Otras condiciones y formas de precariado ya venían dándose desde hace mucho más tiempo y con más intensidad, eso es algo que Standing no consideró. En países con menos industria y una pobre legislación sobre el trabajo en todos los sentidos, la precariedad es casi una norma aceptada. El sujeto en busca de “cachuelos” y realizando mil oficios no es tan raro. Este trabajo sin reglas claras o con condiciones muy desfavorables se va formando a medida que se va realizando la actividad. Va cobrando algo de sentido y se enmarca en un juego de reglas relativo a cada actividad o espacio donde se realice.

Un punto importante a resaltar es que los diversos adjetivos que acompañan al trabajo y que normalmente nos dicen algo desfavorable como (trabajo) informal, doméstico, precario, clandestino, por mencionar algunos, suelen entremezclarse y encarnan una ocupación: el vendedor ambulante puede ser informal y puede percibir muy pocos ingresos (precario); o el trabajo sexual impuesto por proxenetas: clandestino y precario a la vez; o el ejemplo del empleo doméstico en el Perú en el que la mayoría de trabajadoras (porque está generizado) hace un contrato a boca con su empleador sin beneficios, seguros y quizás con un sueldo bajo. Si quisiéramos tener una división clara respecto de estas diversas formas de trabajo, estaríamos haciendo algo como Standing quien expuso que el precariado era una clase específica y diferente del proletariado. Son varios críticos de Standing (Suliman y Weber; Breman; Hardy) y exponen que esta división que hace no es beneficiosa para los estudios desde la sociología y antropología sobre el estudio del precariado. Breman, por su parte, expone que tratar de explicar al precariado a través de una clase social incipiente solo llevará a un entendimiento erróneo del trabajo en el mundo. Standing no hace un análisis profundo y solo repite datos de sus anteriores trabajos para decir que el precariado es una clase social. Por otro lado, Hardy también critica esa visión de Standing y propone que, por el contrario, debe verse como parte de la clase trabajadora haciendo hincapié en factores estructurales, temporales, institucionales y la agencia misma del sujeto trabajador. Como proponen varios autores,

separación y el poco abarcar del Standing es contraproducente para las investigaciones sociales.

### *¿Formalismo y substantivismo en ambos conceptos?*

Antes de pasar a otros puntos importantes dentro de la comparación de trabajo informal y precario, quiero enfatizar un poco sobre esa tendencia a veces de ver con números ciertos fenómenos los trabajos informales y precarios. Ambas formas de trabajo pueden abordarse desde diferentes perspectivas y, en efecto, dentro del mundo político y en ciertos estudios sobre el trabajo, el trabajo informal suele abordarse con data empírica según la información que se tiene de las entidades que velan por el trabajo. La data que falte sobre los contratos formales de los trabajadores se contrasta con la población económicamente activa y de ahí resulta el número de trabajadores informales. Por otra parte, la precariedad laboral no puede abordarse con tales métodos. Es una condición y experiencia del trabajo. Cuestiones como la seguridad, riesgo, frecuencia que forman parte del trabajo precario no pueden muy ser cuantificadas, aunque este último factor es más sencillo de enumerar. Tales visiones se relacionan con los estudios de la economía de Karl Polanyi. Este fundador de la antropología económica precisó dos formas de estudiar los fenómenos económicos: el formalismo y el substantivismo. El primero se basa en conceptos de la economía clásica: valores de mercado, oferta y demanda, PBI etc.; mientras que el segundo se basa en las relaciones que tienen las personas y sociedades con su medio de vida, y, por ende, sobre la subsistencia producto de esa relación. A tales formas de ver y estudiar la vida económica podrían corresponder tales visiones del trabajo informal y el precario. Este primero corresponde a una manera de ver la economía de tal forma que afecta a los impuestos que percibe el Estado, influye en el PBI y muestra en general números sobre la economía de un país o sociedad. Los economistas usan más esos métodos que las demás ciencias sociales, pero el sesgo es que a través de la formalidad/informalidad no pueden acceder a otras experiencias y formas del trabajo. Esta forma además es más práctica dentro de las políticas públicas y por ende siempre se puede apreciar su desenvolvimiento en las entrevistas y planes de gobierno. Sin embargo, sabemos, como experiencia propia de un país altamente informal, que la informalidad casi siempre supone precariedad, pero esta no puede apreciarse en las estadísticas que hacen los economistas. Tampoco hay una forma de medir precariedad, es una tarea más de la antropología y sociología. Por ende, es menester acudir a otra forma de ver el fenómeno precario y la perspectiva substantivista es una gran alternativa, aunque es más de la tradición antropológica que sociológica. Como dijimos, esta se basa en las relaciones que tienen los individuos entre ellos mismo y su medio de vida. Bajo ese principio se puede derivar muchos tipos de relación con la forma cómo obtiene lo necesario para subsistir, de esa forma podemos entender el fenómeno precario como una forma por la que las personas buscan sus medios de vida bajo ciertas condiciones sociales como pocas oportunidades laborales, alta tasa de desempleo, etc.; o también si quiere ir más allá a través de un proceso socio-histórico como el fin del Estado de bienestar por cambios sociales y la llegada del neoliberalismo que se articuló con la flexibilización laboral. Sea como fuere, esta visión además de analizar relaciones, también implica el estudio de la gente sobre su experiencia y la descripción de la relación, es decir, de la

relación laboral precaria con su empleador o tal vez con los consumidores o el contexto social. Finalmente, sobre estas dos perspectivas podemos afirmar que, de ambas, esta segunda, por motivos más sociales que solamente cuantitativos, es que lo usa la antropología y no la economía. Por esa razón, quizás he ahí la diferencia entre trabajo informal y precario y por qué este último sirve más a la sociología.

### ***Las raíces de los conceptos y sus alcances***

Otro punto importante y que guarda relación con lo anteriormente dicho sobre las cuestiones en que se usan más los términos es sobre su origen. La terminología informal viene evidentemente por ser lo contrario de formal y este último encuentra su origen en la literatura legislativa. Es un término que se basa en una lógica normativa, es decir, en una legislación sobre alguna cosa como espacios educativos, sociales o laborales. Trata siempre de contemplar el accionar humano y le otorga cierto carácter permisivo. El informal sería aquello de lo que no contempla tales normas y el ilegal sería aquel que la norma prohíbe. Por ende, trabajo informal sería aquel que la legislación laboral no está considerando. Sin embargo, esto encuentra ciertos problemas en la actualidad ya que muchos de los trabajos informales son ilegales como la venta ambulatoria la cual está prohibida, por ende, sería trabajo ilegal. Por ende, para poder entender mejor el trabajo informal lo mejor que se podría hacer es tomar en cuenta la inexistencia del trabajo que realiza el trabajador dentro del marco normativo laboral. En otras palabras, no existe la labor que realiza este trabajador en el registro estatal. Es ahí donde el adjetivo informal que se le da al trabajo adquiere sentido puesto que escapa de la contemplación y fiscalización laboral. Es importante también señalar que existe el sector informal y el trabajo informal. Este primero viene a ser una unidad de producción que tampoco está contemplada por el Estado mientras que el segundo es la actividad que se realiza. Así el sector informal viene a ser un espacio productivo en el que se desenvuelven, por lo general, actividades informales, pero también pueden estar articulados con trabajos formales como aquellos empleos que tratan de hacerles cuentas a negocios informales como los contadores. En igual sentido, el sector formal, por lo general, contempla actividades formales, pero también con las informales como el caso de empresas formales que no hacen contratos con sus empleados.

Por otra parte, respecto al origen del trabajo precario, este encuentra su raíz en el “latín *precari*: pedir, rezar, rogar; por ello, inseguridad, dependencia del favor de otro, inestabilidad, exposición al peligro; con una incierta permanencia” (Breman, p.148). Acto seguido, Breman también menciona algo curioso, que es un estado que define la proletarización en el sentido clásico como “despojados de los medios de subsistencia ligados a la tierra, los trabajadores solamente podían sobrevivir vendiendo su fuerza de trabajo; la precariedad de sus medios de subsistencia aparece en el Manifiesto Comunista”. Tales palabras reflejan que la precariedad era lo “normal” en la clase obrera pues en ese tiempo las condiciones laborales estaban muy deterioradas. En la actualidad se podría decir que ha mejorado, pero para ciertos sectores y algunos países más que otros. Por otra parte, el término precariato fue acuñado por marxistas y estudiosos italianos impulsados por el interés de estudiar las protestas en Génova. De ahí surgió luego el

precariado o trabajo precario que actualmente se está estudiando. Sin embargo, cuando el terreno de los estudios del precariado era incipiente, fue el trabajo de Standing que contribuyó de cierta forma con este campo. En su libro más comentado y criticado: *El precariado: una nueva clase peligrosa*, Standing propone que surge una clase social y que esta está a merced de los fanatismos políticos y está como resentida por sus condiciones laborales. Sin embargo, como se ha visto a lo largo de este trabajo, resulta contraproducente separarlos de la clase proletaria ya que se configura y articula en muchos espacios y que también los casos estudiados por Standing corresponden a países más del norte. Tales afirmaciones fueron criticadas por no considerar muy de cerca condiciones en otras partes del mundo que eran peores y más generalizadas como el caso latinoamericano, el cual vamos a tratar a continuación.

El caso latinoamericano proporciona ejemplos muy variados sobre precariedad laboral en muchos ámbitos como expone Kallenberg: manufactura, servicios, producción agrícola y las clandestinas (p.42). Resulta relevante estos puntos que la autora menciona, pero falta una importante en Latinoamérica que es el del autoempleo. La precariedad también se manifiesta en los trabajadores independientes como ambulantes y taxistas. Es algo que no consideró puesto que también menciona lo siguiente: “El trabajo precario es el resultado de las estrategias de gestión de los empleadores que tienen como objetivo: (1) reducir costos, (2) limitar o reducir el número de trabajadores permanentes, (3) maximizar la flexibilidad de sus empresas, y/o (4) trasladar sus riesgos hacia los trabajadores.”; Kallenberg considera que la precariedad implica un empleador, lo cual contradice el autoempleo. En otro sentido, podría considerarse una especie de empleador a los consumidores quienes aprovechan muchas veces los bajos costos de los servicios o productos que brindan los autoempleados puesto que de ellos conseguirán sus ingresos. En cualquier caso, no puede excluirse a los trabajadores independientes ya que la gran mayoría no tiene seguridad en sus trabajos. Por otra parte, volviendo a los cuatro ámbitos que hablaba Kallenberg, podemos encontrar informalidad y precariedad en todos ellos y hasta ilegalidad. En manufactura tenemos a los trabajadores sin contrato que pueden laborar en almacenes clandestinos. En servicios a los meseros o jaladores de puntos de venta o trabajadoras domésticas. En agrícolas a los trabajadores sin contrato en las agroexportadoras. Y en clandestinos a trabajadoras sexuales o el tráfico de personas que vendría a ser un trabajo forzado, ilegal, informal (no está registrado el trabajador) y precario por las condiciones en la que realiza tal actividad. En la mayor parte de los trabajos informales casi siempre está presente la precariedad laboral. Esta es una similitud entre ambas: el compartir muchos espacios en común. Tal es el ejemplo de la tragedia del almacén en el centro de Lima en el que murieron dos jóvenes producto de un incendio. Estos jóvenes falsificaban la marca de ciertos focos para así pasarlos como si fueran de mejor calidad y laboraban por un sueldo mísero muy inferior al sueldo mínimo vital. Adicional a esto y la razón por la que no pudieron escapar del incendio fue que su empleador los encerraba con llave para que no se robasen nada del almacén y no se escaparan. Aparte de ese ejemplo, hay una cantidad innumerables de muchos otros en los que se mezclan la informalidad y la precariedad. Pero también puede darse la precariedad sin la informalidad. Para ejemplificar este caso utilizaré el caso de una pareja de jóvenes

que laboraba en Mc'Donalds de San Miguel y que murieron electrocutados. En este caso, ellos tenían los papeles en regla y estaban registrados por el sistema laboral. El problema era las condiciones laborales que tenían. Había una falta de supervisión sobre las máquinas de refrigeración y esto causó un corto circuito que electrocutó a los jóvenes. Este escenario se repite en muchos locales de comida rápida y en muchos otros países del mundo, incluso los más industrializados. Esas faltas que comenten las empresas tienen su origen en la búsqueda de reducción de costos, lo que maximiza la ganancia y el capital. La poca fiscalización del Estado es cómplice de tales condiciones y evidencia la incapacidad del Estado sobre su reducida fuerza laboral formal. Otro ejemplo actual y que no funcionaría sin el gran avance de la tecnología son los repartidores por aplicaciones. Este es un caso netamente informal puesto que aún no hay una legislación clara acerca de estos negocios por aplicaciones. Sin embargo, hay muchos trabajadores que laboran dentro de esta. No tienen contrato, solo crean una cuenta en la aplicación, ponen sus tarjetas y empiezan a trabajar. La aplicación les cobra un porcentaje del monto por envío y le consigue un consumidor, luego, en temas de movilidad, seguridad y orientación del repartidor lo tiene que ver los mismos trabajadores. La empresa expone que tienen un seguro para accidentes de sus empleados, pero esta no es clara ya que no hay un vínculo entre el trabajador y la empresa y no hay garantías de que se cumplan los protocolos que establecen estas empresas como el caso ocurrido en Argentina en que un repartidor de 63 años sufrió un accidente y no se dieron los protocolos. Respecto a eso último, la empresa solo dijo que iniciarían una investigación.

Finalmente, respecto al contexto actual de pandemia, la precariedad e informalidad, según estiman los investigadores aumentará considerablemente puesto que muchas personas han perdido sus empleos y tendrán que buscar otros empleos o acudir a formas informales o precarias de trabajo para conseguir algo de dinero que permita sustentarse a sí mismos y sus familias. Usando cifras, se estima que la informalidad crecerá hasta el 80% de la PEA peruana. No hay datos sobre la precariedad, pero lo más probable es que las condiciones laborales empeoren en perjuicio de los trabajadores. El panorama parece más desolador al no contar una curva que muestra el descenso de contagios y que no se tengan una vacuna que pueda combatirla.

### **Agradecimientos**

En esta sección, solo quisiera agradecer, por un lado, a los profesores Carlos Mejía y Eduardo Bedoya por sus valiosas clases y pertinentes temas que nos interpelan más que nunca en un mundo que exige más estudios sobre algo tan relevante y que afecta a todos como es el trabajo; y, por otro lado, a algunos amigos como Pierina Cavani y Mauricio Alarcón por las conversaciones y comentarios casuales y planificadas las cuales no solo me motivan a interesarme por estos temas y de alguna forma ver la importancia de estudios comprometidos con los mismos, sino también por su invaluable amistad.

### **Referencias bibliográficas**

- Breman, J. (2011). Standing: Un concepto espurio. *New Left Review* 84.
- Clarín (2019). “¿Cómo está el pedido?”: el mensaje que la empresa de un repartidor de comida le envió tras ser atropellado. 29 de julio.  
<https://www.lavanguardia.com/vida/20190729/463756075656/mensaje-empresa-delivery-repartidor-accidente.html>
- Hardy, J. A. (2017). (Re)conceptualising precarity: Institutions, structure and agency. *Employee Relations*, 39(3), 263– 273. <https://doi.org/10.1108/ER-06-2016-0111>
- Kalleberg, Arne L. (2012) Globalización y trabajo precario: Desafíos para la sociedad y la sociología. En: ¿Qué significa el trabajo hoy? Cambios y continuidades en una sociedad global. Editado por: Ana Cárdenas, Felipe Linky Joel Stillerman. Santiago de Chile: Catalonia.
- Polanyi, Karl (2009). La economía incrustada en la sociedad. En *El Sustento del hombre*. Madrid: Capitán Swing.
- Samid Suliman & Heloise Weber (2019). Global development and precarity: a critical political analysis, *Globalizations*, 16:4, 525-540, DOI: 10.1080/14747731.2018.1463739 To link to this article: <https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1463739>